



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DIFERIMIENTO AL CONTRATO

DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL **NÚMERO LP-MXL-PP-032-2024 T-PP/001/2024** QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. ALBERTO IBARRA OJEDA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SÚCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "**EL AYUNTAMIENTO**", Y POR LA OTRA, **COLORADO INDUSTRIAL DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. JAVIER BAHENA MÉNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14204, VOLUMEN 244, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 09, LIC. CARLOS C. ENRÍQUEZ DE RIVERA B., EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 24 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO PARTIDA 5125140 DE LA SECCIÓN DE COMERCIO, EN FECHA 31 DE JULIO DE 1997 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL REGISTRADO BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 159137, VOLUMEN 4663, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 09, LIC. CARLOS ENRÍQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, EN MEXICALI B.C., DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON NCI 202300063455, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2023. Y CUENTA CON PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "**LAS PARTES**", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA **09 DE AGOSTO DE 2024**, "**LAS PARTES**" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **LP-MXL-PP-032-2024 T-PP/001/2024**, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"RECONSTRUCCIÓN DE CALLE GRAL. EMILIANO ZAPATA, DE CARRETERA ESTATAL NO. 6 A AV. LEONARDO GUILLEN, CIUDAD MORELOS, B.C."

POR UN MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE **\$6,307,127.35 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE "**EL CONTRATISTA**" A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2024** Y A

CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **29 DE OCTUBRE DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

SEGUNDO. - “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP 2024), OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO: PPTIVO24/002 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

TERCERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y TODA VEZ QUE HUBO UN ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO A **“EL CONTRATISTA”** EL CUAL SE ADVIERTE EN LA COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO ANEXO A SU ESCRITO DE FECHA **02 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, EN EL QUE MANIFIESTA Y SOLICITA EL DIFERIMIENTO A LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES**, EXHIBIENDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ACTUALIZADO QUE PROPONE Y SE ACOMPAÑA AL PRESENTE INSTRUMENTO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXO, POR LO QUE DERIVADO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO **“LAS PARTES”** HAN DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: **LP-MXL-PP-032-2024 T-PP/001/2024**, EN RAZÓN DE LAS CAUSALES REFERIDAS ÚNICAMENTE RESPECTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE **“LAS PARTES”** SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - “LAS PARTES” ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE **PRIMERO** DE ESTE INSTRUMENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE **75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES**, POR LO TANTO **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL DÍA **31 DE AGOSTO DE 2024** Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA. - “LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO **ANEXO**.

TERCERA. - “LAS PARTES” ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

CUARTA. - “LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE “**EL AYUNTAMIENTO**” Y UNO EN PODER DE “**EL CONTRATISTA**”, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024**.

FIRMAS

“EL AYUNTAMIENTO”



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



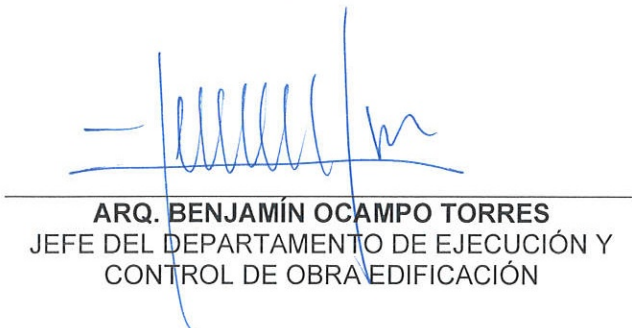
ING. EDGAR ARTURO ALVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

“EL CONTRATISTA”
COLORADO INDUSTRIAL DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.



ING. JAVIER BAHENA MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

“TESTIGO”



ARQ. BENJAMÍN OCAMPO TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA EDIFICACIÓN

“TESTIGO”



ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL **NÚMERO LP-MXL-PP-032-2024 T-PP/001/2024** QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. ALBERTO IBARRA OJEDA** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "**EL AYUNTAMIENTO**", Y POR LA OTRA **COLORADO INDUSTRIAL DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ING. JAVIER BAHENA MÉNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14204, VOLUMEN 244, ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 09, LIC. CARLOS C. ENRIQUEZ DE RIVERA B., EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 24 DE JULIO DE 1997, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO PARTIDA 5125140 DE LA SECCIÓN DE COMERCIO, EN FECHA 31 DE JULIO DE 1997 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL REGISTRADO BAJO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 159137, VOLUMEN 4663, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 09, LIC. CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, EN MEXICALI B.C., DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, CON NCI 202300063455, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2023. Y CUENTA CON PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN, A QUIEN SE DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "**LAS PARTES**", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA **09 DE AGOSTO DE 2024**, "**LAS PARTES**" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO **LP-MXL-PP-032-2024 T-PP/001/2024**, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"RECONSTRUCCIÓN DE CALLE GRAL. EMILIANO ZAPATA, DE CARRETERA ESTATAL NO. 6 A AV. LEONARDO GUILLÉN, CIUDAD MORELOS, B.C."

POR UN MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE **\$6,307,127.35 M.N. (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **75 (SETENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES**, OBLIGÁNDOSE "**EL CONTRATISTA**" A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **16 DE AGOSTO DE 2024** Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **29 DE OCTUBRE DEL 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

SEGUNDO. - QUE CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, SE FORMALIZÓ DIFERIMIENTO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN, POR EL PAGO TARDÍO DE ANTICIPO, PARA

QUEDAR CON FECHA DE INICIO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2024 Y DE TERMINACIÓN A MAS TARDAR EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

TERCERO. - “LAS PARTES” DECLARAN QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE DETECTÓ LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LA **MODIFICACIÓN** DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASÍ COMO LA **AMPLIACIÓN** AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, POR LO QUE SE VEN EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATADO.

CUARTO. - QUE CON FECHA **08 DE NOVIEMBRE DE 2024**, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE FORMULÓ EL **DICTAMEN TÉCNICO** EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 65 DE LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y **49 FRACCIÓN V DE SU REGLAMENTO**, EN EL QUE SE FUNDAMENTA Y MOTIVA LAS CAUSAS QUE ORIGINAN EL PRESENTE CONVENIO.

QUINTO. – “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP 2024), OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO: PPTIVO24/002 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE **“LAS PARTES”** SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO; **“LAS PARTES”** CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **LP-MXL-PP-032-2024 T-PP/001/2024** POR **MODIFICACIÓN** DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASÍ COMO LA **AMPLIACIÓN** AL PLAZO DE EJECUCIÓN, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE VOLÚMENES DE OBRA, DE CONFORMIDAD A LO DESCRITO EN EL DICTAMEN TÉCNICO REFERIDO EN EL ANTECEDENTE **CUARTO** DE ESTE CONVENIO, QUE SE AGREGA COMO ANEXO FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. - “LAS PARTES” ACUERDAN MODIFICAR LA **CLÁUSULA CUARTA** DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE **PRIMERO** DE ESTE INSTRUMENTO, PARA DETERMINAR COMO NUEVO PERÍODO DE EJECUCIÓN EL SIGUIENTE:

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE **80 (OCHENTA)** DÍAS NATURALES, POR LO TANTO **“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA EL DÍA **31 DE AGOSTO DE 2024** Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA **18 DE NOVIEMBRE DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

Y DADO LO MANIFESTADO EN EL ANTECEDENTE **CUARTO** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **“LAS PARTES”** ACUERDAN **AUMENTAR** EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR **05 (CINCO)** DÍAS NATURALES, AUMENTO QUE REPRESENTA EL **6.67%** CON RESPECTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL CONTRATADO.

TERCERA. - “LAS PARTES” ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE OBRA Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATADOS, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS **ANEXOS**.

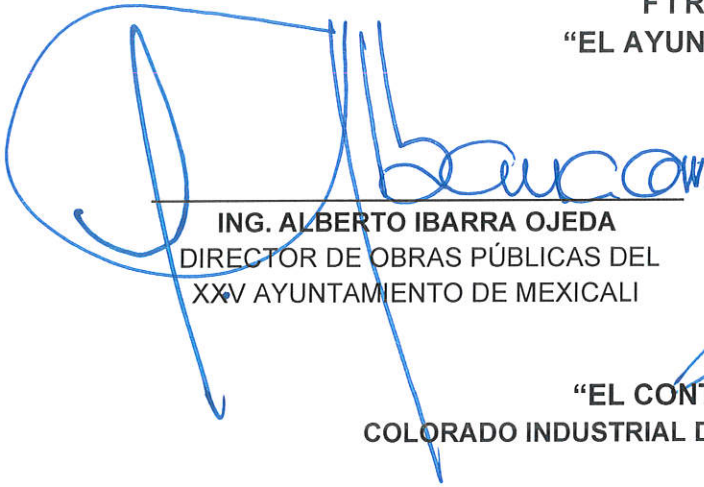
CUARTA. - “LAS PARTES” ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE **PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO** SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

QUINTA. - “LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE, POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

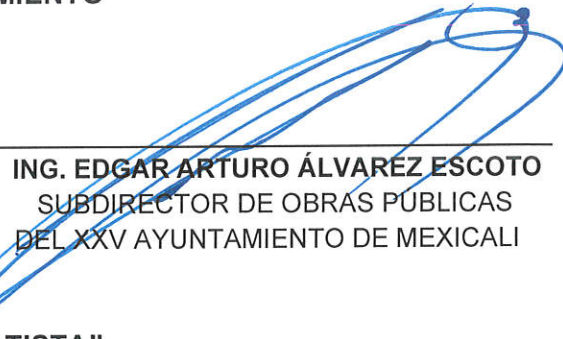
ENTERADAS “**LAS PARTES**” DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR **DUPLICADO**, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE “**EL AYUNTAMIENTO**” Y UNO EN PODER DE “**EL CONTRATISTA**”, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS **08 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**.

FIRMAS

“EL AYUNTAMIENTO”



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

“EL CONTRATISTA”

COLORADO INDUSTRIAL DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.



ING. JAVIER BAHENA MÉNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL

“TESTIGO”



ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDÓN

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRA VIAL

“TESTIGO”



ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA